

DOCUMENTOS  
DE TRABAJO AREANDINA  
ISSN: 2665-4644

Facultad de Educación  
Seccional Bogotá



# VIOLENCIA DE GÉNERO: DEPORTES DE COMBATE

JUAN FELIPE RUÍZ RODRÍGUEZ



# VIOLENCIA DE GÉNERO: DEPORTES DE COMBATE

## Juan Felipe Ruíz Rodríguez

Estudiante de Entrenamiento Deportivo,  
Facultad de Ciencias de la Salud y el  
Deporte, Fundación Universitaria del Área  
Andina, seccional Bogotá.

Correo electrónico:  
jrui141@estudiantes.areandina.edu.co

### **Cómo citar este documento:**

Ruiz Rodríguez, J. F. (2020). Violencia de género: deportes de combate. *Documentos de Trabajo Areandina* (2). Fundación Universitaria del Área Andina. <https://doi.org/10.33132/26654644.2006>

## Resumen

La presente investigación pretende evidenciar como los deportes de combate resultan relevantes en la consolidación de herramientas que fomenten la defensa personal, específicamente en mujeres, pero también quiere destacar que dichas herramientas que brindan los deportes de combate son esenciales para contrarrestar cualquier situación de violencia. Lo anterior, dado que se ha evidenciado que en Colombia el índice de violencia hacia las mujeres es permanente, además se mantienen estereotipos de género que limitan la participación activa de las mujeres en escenarios deportivos. De esa forma, mediante la aplicación de un cuestionario elaborado por el investigador, denominado "Violencia de género: deportes de combate", se pretende buscar información relevante para el fenómeno a investigar. Esto se ve reforzado por los resultados obtenidos, evidenciado que la percepción de las mujeres sobre los deportes de combate es positiva sobre las habilidades que se pueden adquirir en su práctica, además de abrir la posibilidad de la ejecutar los mismos, ya que se brinda una percepción de seguridad para la vida diaria; así como, se reconoce que por parte de las instancias estatales se ve una ausencia en el apoyo y fomento de escenarios deportivos de cualquier categoría, lo que radica en que las mujeres tengan poco acceso al ámbito de los deportes.

**Palabras clave:** defensa personal, deportes de combate, estereotipos en el deporte, violencia de género.

## Introducción

Es importante destacar que, al ser Colombia un país en el que anualmente se mantiene e incrementa los casos de violencia de género, se deben crear diversas estrategias que hagan contrapeso a que dichos casos continúen en crecimiento. Es por ello que, el deporte puede llegar a ser una de ellas, ya que la naturaleza de los deportes históricamente se ha reconocido como una hegemonía patriarcal, la cual puede ser la base para un cambio de paradigma sobre los roles de género en los

escenarios deportivos, asimismo, se destaca los recursos que estos pueden brindar para el desarrollo personal de hombres y mujeres.

Es importante aterrizar que esta investigación tratará específicamente sobre los deportes de combate, los cuales requieren de destrezas particulares para vencer al oponente por medio de movimientos corporales, que al ser trasladados a un contexto externo y cotidiano, se enfocarán en herramientas de defensa personal para sobrellevar los índices de violencia o contrarrestar la violencia ejercida, en términos de que al poseer unas habilidades de protección estas brindarán seguridad y limitará que se generen escenarios que violentos que atenten con la integridad humana de cualquier persona.

## Antecedentes

Se retoman investigaciones que han estudiado de forma similar el fenómeno de la inequidad de género en los escenarios deportivos, esto con el fin de encontrar puntos en común y diferencias que permitan un abordaje más amplio. En ese sentido, se destaca el aporte de Escalona-Hidalgo *et al.*, (2013), en donde manifiestan que las prácticas deportivas ,sobre todo en mujeres, se ven mediadas por representaciones sociales que se han establecido culturalmente, las cuales directamente privilegiaron al género masculino y a través de la historia se han seguido manteniendo esas tradiciones; aunque si bien en la actualidad se ha dado una apertura de pensamiento sobre las características atribuidas a los hombres y mujeres, de forma implícita se instauran dinámicas que limitan, específicamente en el tema deportivo, las prácticas libres de cualquier deporte.



...un deporte requiere de constante entrenamiento y disciplina, erradicando el estigma de que las mujeres son inferiores que los hombres y por ello sus acciones tienen que enfocarse en ser sencillas...

De lo anterior, se puede reconocer que las diferencias sobre las características de género nacen de la diferencia de sexo entre hombres y mujeres, adjudicando roles que fomentan los estereotipos, un ejemplo de ello se evidencia sobre la década de 1950, periodo de tiempo en el cual se crea una aproximación a la categoría de género, diferenciación que evidencia en a la mujer dentro de la sociedad con un papel protector, ya que al tener un sistema reproductor que le permite generar vida, era quien a su vez debía encargarse de la crianza y cuidado de los hijos, mientras que el hombre era el proveedor económico del hogar. No obstante, hacia el decenio de 1970 se destaca que el género es un aprendizaje cultural, dado que a medida que se avanza socialmente las concepciones y características se van modificando; es así como históricamente desde el aspecto deportivo el rol de la mujer se ha visto excluido y de forma paulatina se ha abierto espacios para los deportes que usualmente realizan los hombres, ya que si bien existe una diferencia biológica entre los sexos se reconoce que las habilidades sobre la práctica de un deporte requiere de constante entrenamiento y disciplina, erradicando el estigma de que las mujeres son inferiores que los hombres y por ello sus acciones tienen que enfocarse en ser sencillas y que no impliquen fuerza. Esto es la base para romper estereotipos y crear nuevas perspectivas para reconocer a los hombres y mujeres en una amplia gama que recrea diversidad de género, ya que a suponer que si una mujer realiza un deporte no va a quebrar su feminidad, sino que, por el contrario, será determinante para el alcance de sus metas, además de fomentar calidad de vida en los diversos espectros de la vida humana.

En contraste, se torna relevante hablar de inequidad de género, ya que según Dosal Ulloa *et al.* (2017), al identificar las necesidades, preferencias e intereses de

Por lo tanto, al reconocer el deporte como fuente de calidad de vida y generación de hábitos saludables, erradicando mitos sobre si se práctica algún deporte se tiene una determinada preferencia sexual o su personalidad...

los hombres y las mujeres se limita la igualdad en términos de que se dificulta, desde el aspecto cultural, garantizar que se den las mismas condiciones para la satisfacción de dichas necesidades, siendo el caso particular del deporte, puesto que si bien se profesa el mantener hábitos saludables, existe una brecha de género sobre que deportes resultan “pertinentes” para cada sexo; es así como la erradicación de estigmas en torno a las prácticas deportivas depende de la naturalización de recibir a cualquier deportista sin importar su género, dado que el limitar el acceso a un deporte es inicialmente la generación de violencia sobre la libertad de expresión y decisión.

Por lo tanto, al reconocer el deporte como fuente de calidad de vida y generación de hábitos saludables, erradicando mitos sobre si se práctica algún deporte se tiene una determinada preferencia sexual o su personalidad e intereses rompen con el ideal de género socialmente establecido, creando a su vez igualdad, no solo en las prácticas deportivas sino que a su vez permitirá mejorar la remuneración salarial, el apoyo a deportistas para competencias de alto rango, la promulgación del deporte como calidad de vida y el reconocimiento y apertura de escenarios que permitan el acceso a personas con las habilidades esenciales para determinado deporte, erradicando el estigma sobre quienes pueden o no realizarlo.

## Marco teórico

Con el objetivo de dar un abordaje amplio sobre la violencia de género en escenarios deportivos, es esencial reconocer los planteamientos y objetivos que se abordan en los deportes de combate específicamente, ya que para Avelar-Rosa y Figueiredo (2009), las características de dichos deportes se asumen de forma general como



...el estudio de las emociones en deportistas de prácticas que requieren contacto físico evidencian que la ira es una emoción central que rige los comportamientos al momento de competir...

las interacciones de contacto en un espacio próximo (distancia de guardia), en donde el éxito de la práctica se determina a través de unas acciones motoras efectivas para derrotar al oponente sin hacer un daño grave. Es denominado “acción motriz” al uso adecuado de los movimientos corporales con relación a las interacciones espaciales, por lo tanto, para llevar a cabo una técnica eficaz se entrenan “unidades motrices primarias”, las cuales hacen referencia al agarre y a los golpes a cierta distancia, acorde a la que estén los oponentes, en ese sentido, esa distancia permite el fortalecimiento de las unidades motrices en términos de que a medida que la distancia se aumenta o disminuye las habilidades de cada deportista se afianzan, dado que reconoce su corporalidad en términos de distancia, intensidad y desplazamiento para dar una acción adecuada para derrotar sin lastimar. Dado lo anterior, se destaca la figura del rol como eje fundamental para dar un determinado ataque, en tanto el deportista puede tener la posición ofensiva o defensiva, en términos de ser quien inicia un ataque o responde a uno efectuado por su contrincante.

Es entonces, como los deportes de combate permiten reconocer en los deportistas conductas emocionales que se expresan no solo en los entrenamientos, sino que con más potencia en las competencias. Para Robazza *et al.* (1998), citados por Oliva Mendoza *et al.* (2012), el estudio de las emociones en deportistas de prácticas que requieren contacto físico evidencian que la ira es una emoción central que rige los comportamientos al momento de competir, ya que gracias a esta la intención y ejecución de sus acciones se van a dirigir al cumplimiento de una meta, generando a su vez más sensaciones que destacan la motivación y la dedicación para continuar con la práctica; sin embargo, también fortalece las acciones que si bien los deportistas inicialmente ven como limitantes, estas fortalecen el desarro-

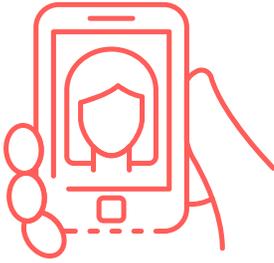
Gracias a las expresiones emocionales que se enfocan en los escenarios deportivos, se da la generación de estereotipos que culturalmente asumen los roles de hombres y mujeres...

llo personal. Un ejemplo de ello radica en la tolerancia a la frustración, en tanto no siempre se ganará, enfocando las habilidades no solo en el fortalecimiento físico sino también emocional. Si bien la ira es una emoción primitiva en las personas, desde el ámbito deportivo, se enfatiza en la agresividad y lo aguerrido de un deportista en tanto se ha formado constantemente en un escenario particular, esta definición se da con el objetivo de generar en los deportistas una postura competitiva frente a su oponente, ya que si visualmente el rival percibe la emoción del compañero también deberá acomodar su expresión para llegar a un enfrentamiento que garantice el éxito para uno de los dos en el combate.

## Sexo y género

Gracias a las expresiones emocionales que se enfocan en los escenarios deportivos, se da la generación de estereotipos que culturalmente asumen los roles de hombres y mujeres, además de como desde la corporeidad se "debe" seguir un código social que va a permitir una supuesta mejoría en la adaptación a los sistemas sociales; puesto que por medio de los discursos se fomentan ideales que limitan el acceso, en este caso, a los escenarios deportivos que requieran de contacto físico. Históricamente, se han creado características desde el aspecto biológico que determinan las diferencias de sexo e implícitamente de género, destacando aspectos que complementan la corporalidad desde los intereses, decisiones y la consolidación moral, lo cual desde el sistema social consolida los roles de feminidad y masculinidad, atribuyendo interpretaciones que han sesgado las acciones. Es por ello que, se ha dado la clasificación sobre el deporte femenino y masculino, debido a las diferencias funcionales, anatómi-





cas, antropométricas y fisiológicas que se requieren en ciertos deportes (Scarnatto, 2017).

En relación con lo anterior, esa clasificación tiene lugar desde la educación, ya que según Scarnatto (2017), las clases se diferenciaban en reconocer a los hombres como racionales e inteligentes, mientras que las mujeres tenían la astucia, la organización y la emocionalidad como características inherentes, por lo cual el carácter se reflejaba distinto y por ello la educación no era la misma. Esta perspectiva se traslada al ámbito deportivo fundamentado en la diferencia de sexo, que limita la práctica libre de los deportes, dado que la construcción cultural ha determinado que los deportes son de preferencia masculina, que se refleja como la dominación del hombre sobre la mujer en diversos sistemas sociales fundamentado por el aspecto religioso que determina como las sociedades han acogido una lógica heteronormativa que segmenta los sexos en masculino y femenino como la normalidad, cerrando la posibilidad de normalizar la diversidad; ya que rompe con los ideales establecidos y enfocando al género como femenino como aquel que debe seguir parámetros de delicadeza, cuidado y sensibilidad, contrarios al género masculino que representa la fuerza, el dominio y el liderazgo.

### Inequidad de género

Lo anterior genera que los deportes estén divididos y que las preferencias se ven opacadas por el entorno cultural, generando inequidad de género ante el acceso libre a dichos escenarios, dado que por tradición se asignó al género masculino la obtención de los recursos para el mantenimiento del núcleo familiar, apoyado por la mujer en el trabajo del hogar sin una remuneración económica, causando que dichas características

Esto segrega a la población en estereotipos más allá del género, así como del estatus social, dado que quienes se encuentren en situación de pobreza dirigirán sus acciones a la obtención de recursos que suplan sus necesidades vitales...

se vean reflejadas en que las oportunidades deportivas se limitan, ocasionando una vulneración de los derechos humanos, en tanto la salud y la libertad se ven coartadas por los estigmas generados alrededor de los supuestos ante quienes pueden practicar determinadas actividades. En ese sentido, se cierra la participación solo por el factor corporal de género, acompañado de demás factores como las clases sociales, el acceso a entornos que manejen dentro de las actividades extracurriculares un acercamiento a ciertos deportes, las dinámicas familiares, la economía, política y cultural. Esto segrega a la población en estereotipos más allá del género, así como del estatus social, dado que quienes se encuentren en situación de pobreza dirigirán sus acciones a la obtención de recursos que suplan sus necesidades vitales, manteniendo la figura del hombre proveedor y la mujer ama de casa (Dosal Ulloa *et al.*, 2017).

Es así como la limitación al acceso a diversos deportes impacta la calidad de vida de las mujeres, en tanto que la práctica libre de cualquier deporte es un derecho a la recreación, generando que el asumir las actividades que deben o no practicar, irrespeta la garantía del derecho mencionado. Sin embargo, Dosal Ulloa *et al.* (2017) expresan que organizaciones internacionales como la UNESCO definen la actividad física como un efecto positivo en las personas ocasionando la

reducción de los riesgos de padecer enfermedades crónico degenerativas, ampliación de la esperanza de vida (5 años o más), ahorro en gastos médicos, posible elevación de las remuneraciones salariales, sin contar que la inactividad física causa más muertes que el consumo de tabaco. (p. 125)

Lo anterior, se logra con el apoyo de las instancias gubernamentales apoyen el acceso y participación de las mujeres a escenarios deportivos que antes tenían una población reducida de las mismas, dado que el cambio





...dado que la dominancia del género masculino conlleva a configurar pautas que vulneran en la mayoría de casos a las mujeres, destacando como la Organización de las Naciones Unidas...

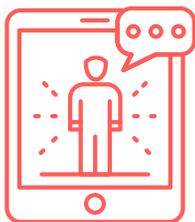
en dicha perspectiva fomenta la erradicación de estigmas sexistas que propician la división deportiva, incentivando la cultura de la incorporación libre desde la educación básica para fortalecer habilidades que luego permitan la competencia en entornos que brinden reconocimiento generando la disminución de la brecha de género y la posibilidad de incitar la equidad de género, que puede destacarse además en varios contextos.

### Violencia de género

De esta manera el acceso libre a los deportes si bien disminuye la inequidad de género, puede ser una estrategia efectiva que ayude a reducir los índices de violencia, dado que la dominancia del género masculino conlleva a configurar pautas que vulneran en la mayoría de casos a las mujeres, destacando como la Organización de las Naciones Unidas (onu), citada por Expósito (2011), define la violencia de género como:

“Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, real o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”. (p. 20)

Lo anterior derivado de dinámicas familiares que usualmente mantienen pautas violentas e interacciones poco asertivas, que a su vez integran patrones culturales que normalizan el control de un género sobre otro, es así como dicha normalización permite aprobación de acciones y situaciones que aparentemente no reflejan un daño explícito. Un ejemplo de ello, radica en la limitación a la libertad de decisión en las elecciones deportivas, dado que dicha vulneración restringe el desarrollo personal en contraste con la calidad de vida óptima, además de verse afectados también diversos

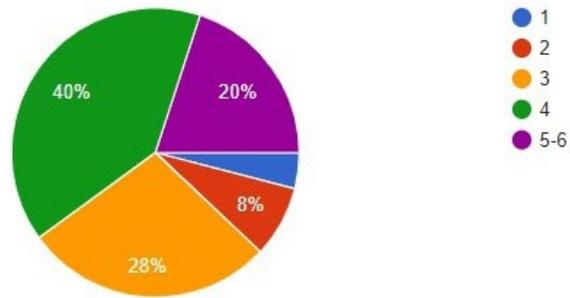


aspectos como la seguridad, la motivación y autonomía, ya que la descalificación de los intereses particulares potencia la vulneración, dado que se somete el criterio personal a las elecciones de las demás personas.

Finalmente, la libertad de expresión sobre los gustos deportivos fomenta en las personas habilidades que ayudan a su formación personal, no solo desde la corporalidad, sino también desde el aspecto emocional, ya que la participación, por ejemplo, en deportes de contacto cambian la concepción social de los roles. Además de romper con la perspectiva de que el cuerpo femenino está sexualizado y representa únicamente el placer y el deseo; por el contrario, abarca nuevas comparaciones que hacen la apertura a la normalización de la diversidad, posibilitando el cambio de estigmas que plantean que ciertas prácticas definen la orientación sexual de una persona, brindando seguridad y empoderamiento al momento de elegir y dedicarse a una actividad específica (Horcajo, 2006).

## Resultados

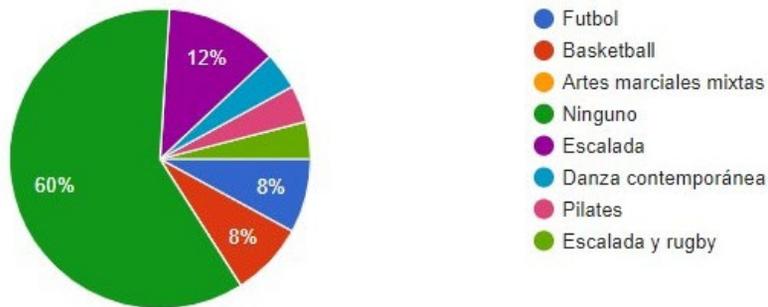
Los datos arrojados por la aplicación del formulario en la primera fase destacan la información sociodemográfica de las participantes correspondiente a la edad, con un rango de prevalencia de 18 a 20 años, destacando que como ocupación mayoritaria de las participantes se encuentran tituladas como profesionales de Cultura Física, Deporte y Recreación con un índice del 16 %. Además, el estrato socioeconómico con mayor prevalencia varía entre el 3 y el 4, como se evidencia en la figura 1. Así mismo, en la figura 2 sobre la pregunta de qué deportes realizan las participantes, se reconoce como interés la práctica de escalada y rugby.



**FIGURA 1. ESTRATO SOCIOECONÓMICO.**

**Fuente: elaboración propia.**

### ¿Práctica algún deporte?



**FIGURA 2. PRÁCTICAS DEPORTIVAS.**

**Fuente: elaboración propia.**



Como parte de la segunda fase, se destaca que con un porcentaje del 96 %, la mayoría de las participantes conocen los deportes de combate (figura 3) y que, adicionalmente, la mitad de la muestra a quienes se aplicó el cuestionario reconocen acciones de mujeres en la participación de los deportes de combate destacado en la figura 4.

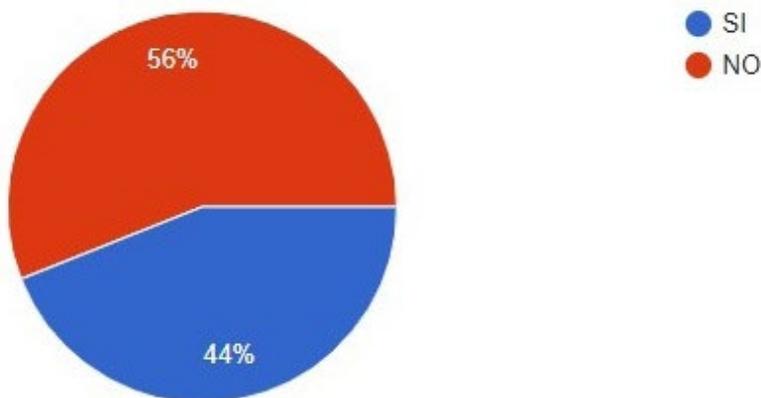
¿Conoce qué son los deportes de combate?



**FIGURA 3.** CONOCIMIENTO SOBRE LOS DEPORTES DE COMBATE.

**Fuente:** elaboración propia.

¿Conoce mujeres que practiquen algún deporte de combate?

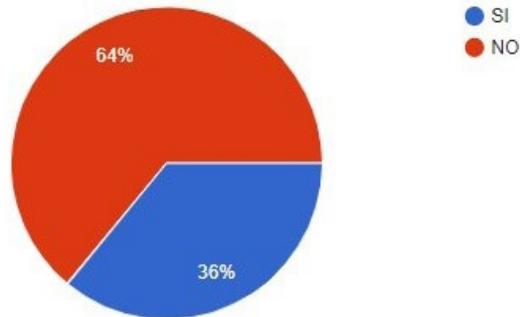


**FIGURA 4.** CONOCIMIENTO SOBRE MUJERES QUE PRACTIQUEN DEPORTES DE COMBATE.

**Fuente:** elaboración propia.

Sin embargo, los datos arrojados por el cuestionario destacan que la percepción de las mujeres sobre la práctica de deportes de combate, con un porcentaje del 64 %, se ve limitada por la generación de estigmas sociales (figura 5).

¿Si tuviera la oportunidad de practicar algún deporte de combate lo haría?



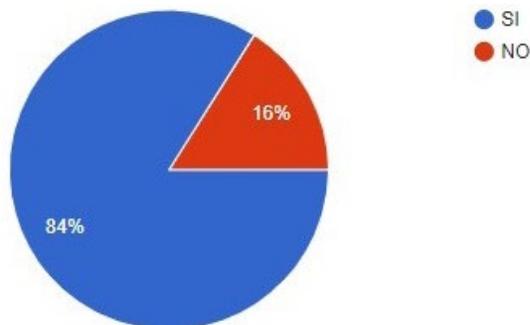
**FIGURA 5.** PARTICIPACIÓN DEPORTES DE COMBATE LIMITADA POR ESTIGMAS SOCIALES.

**Fuente:** elaboración propia.



De lo anterior, se puede destacar que la participación femenina en escenarios deportivos de estas especificaciones se vea reducida (figura 6), ya que existen factores como la falta de apoyo económico gubernamental, la réplica de estereotipos de género en el deporte y la falta de conocimiento sobre los deportes de combate, los que ayudan a reforzar que dichas prácticas se vean aún más reducidas, tal como se evidencia en la figura 7.

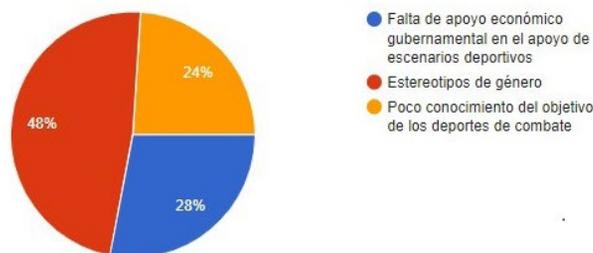
¿Reconoce que en los escenarios deportivos la participación femenina esta reducida?



**FIGURA 6.** PARTICIPACIÓN FEMENINA REDUCIDA EN ESCENARIOS DEPORTIVOS.

**Fuente:** elaboración propia.

¿Cuáles factores cree que limitan la participación de las mujeres en escenarios deportivos que requieren de contacto directo con el oponente?



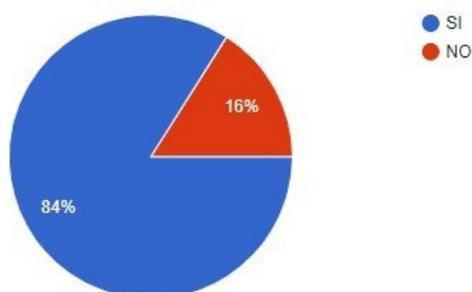
**FIGURA 7.** FACTORES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN FEMENINA.

**Fuente:** elaboración propia.



Finalmente, se reconoce que todas las participantes de la muestra elegida comparten la percepción sobre algunos de los factores del cuestionario que apuntan a reconocer que por medio de los deportes de combate pueden obtener herramientas de defensa personal que apoyaría su vida personal. Además, que ayudarían a alguna mujer que tuviera interés en practicar algún deporte de combate, mientras que solo un 84 % piensa que esas habilidades permiten sobrellevar alguna situación de violencia (figura 8), considerando que a nivel nacional no se da un apoyo que garantice la formación femenina en escenarios deportivos (figura 9).

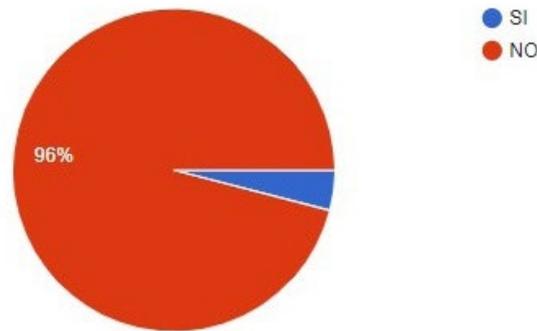
¿Siente que a través de las habilidades adquiridas en la práctica de un deporte de combate puede sobrellevar una situación de violencia?



**FIGURA 8.** HABILIDADES PARA SOBRELLEVAR SITUACIONES DE VIOLENCIA.

**Fuente:** elaboración propia.

¿Considera que a nivel nacional se apoya la formación deportiva de las mujeres?



**FIGURA 9.** APOYO NACIONAL PARA LA FORMACIÓN DEPORTIVA FEMENINA.

Fuente: elaboración propia.

## Discusión

En relación con los resultados obtenidos, se destaca que la percepción de las mujeres sobre los deportes de combate es positiva en términos de que se han creado espacios de aceptación que permiten el aumento de la posibilidad de que más mujeres lleguen a practicarlos. Sin embargo, la perspectiva de Dosal Ulloa *et al.* (2017) sobre la inequidad de género en los deportes se ve reforzada por los resultados obtenidos, en los que destaca con un porcentaje del 48 % que aún no se da una libertad absoluta para la participación en deportes de combate, dado que en la actualidad se siguen presentando estereotipos de género que condicionan las acciones de hombres y mujeres.

Adicionalmente, la muestra arrojó que la práctica de deportes de combate permite sobrellevar situaciones de violencia, que como menciona Horcajo (2006), se generan en la normalización de experiencias en diferentes ámbitos sociales.



Además, se destaca que hay un poco reconocimiento de deportistas femeninas no solo en deportes de combate, sino a nivel general, puesto que las características que requieren dichos deportes siguen limitando que se dé un conocimiento genuino de los deportes, sino que se asume el objetivo de ellos y desde allí se decide si se practica o no. Como menciona Oliva Mendoza *et al.* (2012), los deportes de combate son deportes que requieren de una expresión emocional fuerte que garantice la victoria sobre el oponente lo que en un entorno cultural estereotipado fomenta los estereotipos de género y limita la participación femenina, ya que se “clasifican” los deportes de forma errada para hombres o mujeres.

Adicionalmente, la muestra arrojó que la práctica de deportes de combate permite sobrellevar situaciones de violencia, que como menciona Horcajo (2006), se generan en la normalización de experiencias en diferentes ámbitos sociales. Por ello, las participantes mencionan que de forma segura estarían dispuestas a practicar algún deporte de combate, ya que permite su desarrollo personal brindando herramientas que posibiliten la defensa personal, en contraste, se menciona que el incitar la práctica de estos deportes en mujeres se rompe el mito de que los deportes de combate son esencialmente de participación masculina. Por el contrario, los beneficios que trae para las mujeres pueden ser señalados que puede ser activas en ellos, radica en visibilizar a la población femenina en entornos deportivos, da garantía a derechos que se ven limitados por la poca aceptación, siendo el más importante la libertad de expresión, ya que el poder decidir practicar o no un deporte debe darse con la autonomía necesaria para que ello brinde calidad de vida.



## Conclusiones

En relación con lo anteriormente expuesto y a través de los resultados obtenidos, se concluye que la mayoría de las mujeres conocen que son deportes de combate; sin embargo, existe una muestra dividida sobre el reconocimiento de mujeres que practiquen deportes de combate. Igualmente, se destaca que en la percepción de las mujeres sobre la participación en deportes de combate de forma mayoritaria no está limitada por estigmas sociales, aunque se sigue evidenciando que la participación femenina en escenarios deportivos se encuentra limitada debido a la clasificación deportiva en relación con el género, teniendo como factor principal los estereotipos de género como la limitante para que las mujeres puedan practicar deportes de combate.

Por último, se reconoce que la práctica de deportes de combate brinda herramientas para afrontar situaciones violentas, aunque se ve reducido el apoyo de forma nacional para las mujeres en las prácticas deportivas.

## Referencias

- Avelar-Rosa, B. y Figueiredo, A. (2009). La iniciación a los deportes de combate: interpretación de la estructura del fenómeno lúdico luctatorio. *Revista de Artes Marciales Asiáticas*, 4(3), 44-57.  
<https://repositorio.ipv.pt/bitstream/10400.19/458/1/Avelar%26Figueiredo%282009%29.pdf>
- Dosal Ulloa, R., Mejía Ciro, M. y Capdevila Ortis, L. (2017). Deportes y equidad de género. *Economía UNAM*, 14(40), 121-133.  
<http://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v14n40/1665-952X-eunam-14-40-00121.pdf>

- Escalona-Hidalgo, V., Muguercia-Suárez, O. L. y Fernández-Pupo, O. (2013). El deporte: un ámbito tradicionalmente masculino. Un análisis desde la perspectiva de género. *Deporvida: Revista Científica especializada en Ciencias de la Cultura Física y Deportes*, 10(19).  
<https://deporvida.uho.edu.cu/index.php/deporvida/article/view/201>
- Expósito, F. (2011). Violencia de género. *Mente y Cerebro*, (48), 20-25.  
<https://www.uv.mx/cendhiu/files/2013/08/Articulo-Violencia-de-genero.pdf>
- Horcajo, M. M. (2006). Contribución del feminismo de la diferencia sexual a los análisis de género en el deporte. *Revista Internacional de Sociología*, 64(44), 111-131. <https://bit.ly/3AzdJGU>
- Oliva Mendoza, F. J., Calleja Bello, N. y Hernández Pozo, R. (2012). Escala de creencias sobre la ira en el deporte de combate con atletas mexicanos. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*, 12(45), 110-121. <https://www.redalyc.org/pdf/542/54222133008.pdf>
- Scarnatto, M. (2017). Género y deporte: con la sexualidad "al palo". *Perspectivas en Educación Física: Documentos y notas de Investigación*, (5), 1-13.  
<https://bit.ly/3yobROv>

